

**REGLAMENTO SORTEO  
DOS TIQUETES AÉREOS CALI - MEDELLIN CALI Y DOS ENTRADAS  
AL PARTIDO DENOMINADO "MESSI Y SUS AMIGOS VS ROBINHO Y EL RESTO  
DEL MUNDO" A JUGARSE EL 29 DE JUNIO DE 2013 EN EL ESTADIO  
ATANASIO GIRARDOT DE MEDELLÍN**

CARACTERÍSTICAS DEL SORTEO

1. Los clientes del Centro Comercial recibirán, en los puntos designados para tal efecto, una boleta, por cada ciento cincuenta mil pesos (\$150.000) Incluido el valor del IVA, por compras de bienes o servicios en los establecimientos de comercio que operan en el Centro Comercial Jardín Plaza, con excepción de las facturas correspondientes a compras realizadas en Carrefour y Homecenter, casas de cambios y entidades financieras, las facturas podrán ser acumuladas siempre que se trate de compras realizadas el 15 de junio de 2013 entre las 8:00 P.M. y las 11:00 P.M. El número máximo de boletas a entregar por factura es de 10 unidades.

No se entregarán boletas por la compra de bonos de regalo en los diferentes establecimientos, pero si serán entregadas con la presentación de las facturas de las compras realizadas a través de la utilización de dichos bonos.

2. Las boletas se podrán redimir el 15 de junio de 2013 entre las 8:00 P.M. y las 11:00 P.M. en el punto de información.
3. No podrán participar los clientes que hagan compras o utilidades de servicios como: cambio de divisas, operaciones financieras o pagos de servicios públicos, así correspondan a locales del Centro Comercial Jardín Plaza.
4. El premio está compuesto por: dos (2) tiquetes aéreos Cali – Medellín – Cali y dos boletas de entrada tribuna oriental piso uno (1) al partido denominado "La Batalla de las estrellas: Messi y sus amigos vs Robinho y el resto del mundo" a realizarse en el estadio Atanasio Girardot de Medellín el 29 de junio a las 7:00 P.M.

5. El sorteo será el 15 de junio de 2013 a las 11:15 p.m. La urna se cerrará a las 11:00 p.m.
6. Habrá un solo ganador del premio y será este quien libremente decida quien lo acompañará en el viaje.
7. Las facturas con base en las cuales se entreguen boletas serán selladas y no podrán ser utilizadas nuevamente para los fines de este sorteo. No se aceptan copias de facturas.
8. El cliente debe depositar el desprendible de la boleta en el buzón establecido para tal efecto.
9. Dicho sorteo se hará en el centro comercial en presencia de la administración de Jardín Plaza, así como del representante de la Beneficencia del Valle, si es que el mismo ha sido designado.
10. El sistema del sorteo será la selección de una (1) boleta al azar.
11. La Administración procederá a dar aviso al ganador al teléfono que éste haya registrado en la boleta y se dará aviso del nombre del ganador por el sonido interno del centro comercial por una vez (el mismo día del sorteo). El centro comercial no se responsabiliza por datos erróneos consignados en las boletas.
12. El ganador deberá presentar su cédula de ciudadanía original para reclamar el premio. Documento que ha sido definido como esencial para la entrega del mismo. Solo se podrá reclamar el premio en mención los días 17 y 18 de junio del 2013, definiendo por medio escrito las fechas del viaje para posterior asignación de tiquetes aéreos. Los rangos de fechas del viaje deben ser entre el 27 de junio y la fecha máxima de regreso el 30 de junio.
13. Si pasado el 18 de junio de 2013, el ganador no hubiere reclamado el premio, perderá su derecho de reclamarlo. El centro comercial no sorteará nuevamente el premio en mención.
14. El Centro Comercial Jardín Plaza tendrá hasta cinco días hábiles para verificar que el ganador cumple con la totalidad de requisitos para hacerse acreedor al premio. La entrega del premio se hará en

horario de oficina de lunes a viernes en el horario comprendido entre las 8:00 a.m y 12:00 p.m y 2:00 p.m a 6:00 p.m.

15. No podrán participar en este sorteo los empleados de la administración del centro comercial Jardín Plaza, ni sus cónyuges o compañeros permanentes, los empleados ni sus cónyuges o compañeros permanentes, administradores, ni sus cónyuges o compañeros permanentes, y propietarios, ni sus cónyuges o compañeros permanentes, de los establecimientos de comercio que operan en el centro comercial Jardín Plaza, ni sus familiares hasta segundo (2) grado de consanguinidad, segundo (2) de afinidad y primero (1) civil de adopción.
16. El premio sólo se entregará al ganador. Si el ganador vive por fuera de la ciudad de Cali deberá desplazarse por su propia cuenta y riesgo para reclamar el premio y realizar los trámites correspondientes.
17. El sorteo es sólo para mayores de edad.
18. En caso de que el ganador no cumpla con el pago de los impuestos que se generen por el presente sorteo, el Centro Comercial Jardín Plaza no asume ni asumirá responsabilidad alguna susceptible de indemnización a favor del ganador.
19. El premio no es canjeable por dinero en efectivo u otro artículo. El premio es intransferible.
20. La participación en el concurso constituye el consentimiento para que el Centro Comercial Jardín Plaza utilice los datos de los participantes para propósitos de publicidad y promocionales. La dirección de correo electrónico será incorporada a la lista de suscriptores del Centro comercial Jardín Plaza y será utilizada única y exclusivamente para el envío de ofertas y comunicaciones del Centro comercial.
21. Los concursantes y/o ganadores consienten al participar en el concurso que su nombre imagen fisonomía, voz y demás signos que se relacionen con su identidad sean usados por el Centro Comercial



Jardín Plaza, a través de cualquier tipo de publicidad, promoción publicación en cualquier medio incluido internet tiempo y territorio, o cualquier medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos, siempre que estos se relacionen con el presente sorteo, sin remuneración de cualquier tipo para el participante, y sin necesidad de pagar cualquier tarifa por ese hecho.

22. La inscripción en el concurso implica la aceptación por parte de quien se inscribe de estos términos y condiciones. La interpretaciones de las siguientes reglas y condiciones no podrá ser objetada por los participantes, ya que la participación en este sorteo implica su total conocimiento y aceptación, en caso de no estar de acuerdo con estos términos cada persona tiene el derecho a no participar en este concurso.